
LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

¹Ricardo Arturo Castro López, ²Ricardo Yocelevsky Retamal, ¹Francisco Llera Pacheco, ¹Sixto Moya Herrera

¹Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ²Universidad Autónoma Metropolitana

RESUMEN

Las diferentes opiniones públicas se han ido agrupando en organizaciones donde comparten concepciones similares. De esta manera surgen los partidos políticos como el establecimiento de uniones permanentes de diferentes orígenes e ideas pero con dos elementos en común para todos, los miembros y los jefes, los cuales comparten dichas concepciones similares con el propósito de conquistar el poder para encauzar el bien común; desarrollándose en aquellas sociedades donde la lucha por el poder se da en el campo electoral. De esta manera surge el sistema de partidos el cual está orientado hacia la obtención y el ejercicio del poder político. Pero para obtener este poder, los partidos necesitan de la participación y el voto de los ciudadanos, para que las elecciones se constituyan como la única vía legítima de acceder al poder, porque si otra vía fuera aceptable, su existencia no tendría sentido. La democracia es la forma de gobierno que refleja los deseos de la mayoría en las decisiones políticas que toma. Depende de los electores, de la mayoría, cuales sean las metas de la democracia.

Palabras clave: Partidos políticos, participación ciudadana,

INTRODUCCIÓN

Las diversas tendencias de la opinión pública se manifiestan en organizaciones políticas en cuyo seno se agrupan los ciudadanos que comparten concepciones similares a propósito de un determinado interés, estas organizaciones reciben el nombre de partidos.

El Sistema Político Mexicano funciona principalmente a través de los partidos. Prevista su existencia de manera puramente teórica en las constituciones generales, acaban éstos por adquirir de hecho una gran importancia, que puede ser tan grande como las propias constituciones en el funcionamiento de la democracia.

Fortalecidos por la participación activa de un determinado número de afiliados y por la confianza también de un determinado número de electores, se pronuncian acerca de las posibles soluciones que requieren los problemas generales y hacen de sus posiciones los elementos constitutivos para sus respectivos programas. Una vez llegados al poder se mantienen fieles a concretizar las ideas que defienden, siempre que los partidos oponentes y la coyuntura general se los permitan.

El libre juego de los partidos es tan esencial al liberalismo político como el libre ejercicio del derecho al voto por parte de los electores. Dentro, siempre del marco de las instituciones fundamentales y el respeto a ellas, un determinado número de personas puede en todo momento agruparse y

¹Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

²Universidad Autónoma Metropolitana.

reclamar la aplicación de las soluciones por ellos pregonadas. Además de la formulación de las tesis políticas, desempeñan pues los partidos políticos, un papel de primera importancia en la función constitutiva de la misma vida política, ya que son ellos quienes presentan candidatos a las elecciones, condicionan el carácter del poder legislativo, merced a su distribución en las cámaras y orientan finalmente, el ejercicio del poder ejecutivo en las políticas públicas a desarrollar, en cierta medida se encargan de las tareas prácticas necesarias a la vida política. No se limitan a formular ideas generales, sino que facilitan su concreción así como los deseos de los electores. Constituyen la infraestructura de la democracia. Su existencia significa una garantía contra la dictadura de un hombre o de una idea monolítica impuesta por un partido único, aunque por otro lado, los partidos políticos se han concebido y utilizado más como maquinarias para movilizar lealtades y sentimientos dentro de la confrontación electoral, que como verdaderos instrumentos de gobierno (*Cansino, 1998*). El sistema de partidos competitivo es, pues, la réplica liberal al monolítismo.

La primera característica de los sistemas democráticos es precisamente no sólo la de no tener partidos únicos, sino el no tratar de tenerlos. Como la democracia implica la libre discusión, y para participar se necesitan cuando menos dos. Se está de acuerdo en que como mínimo debe haber dos: pero ¿Cuántos como máximo? Y se pone de manifiesto que esta cuestión del máximo es tan imperativa como la del mínimo, pues si un solo partido significa la dictadura, una excesiva abundancia ellos representa la anarquía. Su proliferación, por muy democrática que sea en su espíritu,

presenta en la práctica un resultado muy concreto: dificultar el buen funcionamiento de cualquier democracia.

Hacer investigación sobre los partidos políticos es tan viejo como la ciencia política, no así, el de la participación ciudadana. El estudio de los partidos políticos comienza poco después de que se produjo el fenómeno de su nacimiento y en la medida en que los primeros partidos modernos aparecieron en la segunda mitad del Siglo XIX con la inclusión del derecho de voto. El tema reaparece de nuevo en Francia gracias al texto clásico de Maurice Duverger “Los partidos políticos”³ y con la llegada notoria de la transición política a México resurge nuevamente su interés debido a los cambios políticos generados. En 1983 después de 54 años de hegemonía política, el Partido Revolucionario Institucional pierde en Chihuahua las elecciones en los más importantes municipios, la sociedad le volteó la espalda, entonces inicia una verdadera lucha política y una real alternancia en el poder. En el país tomó 17 años más llegar al cambio político. Como queda manifiesto, Chihuahua fue cuna nuevamente de una revolución, la política, que ha transformado las estructuras políticas del país además de los partidos como el mismo Partido Revolucionario Institucional que han redimensionado y recuperado el poder, y que con los resultados electorales ocurridos da lugar a pensar en que existe una nueva actitud de la participación ciudadana en la consolidación de la cultura política de la sociedad.

³El estudio de los partidos políticos constituye una de las áreas mejor desarrolladas de la ciencia política. Maurice Duverger observaba que no siempre existe bipartidismo, muchas veces puede distinguirse un dualismo de tendencias mientras las soluciones intermedias tienden a adherirse a una u otra corriente. Al mismo tiempo afirmaba que las oposiciones dualistas entrecruzadas pueden dar lugar a multipartidismos.

CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DEL ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

El asunto del surgimiento de los partidos políticos en el mundo tiene una gran importancia. Los fenómenos políticos están en constante evolución y en ocasiones una institución dada se desarrolla de tal forma, que su sentido y naturaleza iniciales se pierden en las brumas de la historia. Se conoce el modelo de Maurice Duverger sobre el origen de los partidos como el estudio clásico y más completo de los existentes. Los verdaderos partidos datan de poco tiempo y su desarrollo parece ligado a la democracia, es decir a la extensión del sufragio popular y a las prerrogativas parlamentarias⁴. Los partidos de creación electoral y parlamentaria fueron los primeros en aparecer, se daba el establecimiento de una unión permanente entre los grupos parlamentarios de una parte y los comités electorales, generalmente más tardíos. La iniciativa se debió normalmente al grupo parlamentario. Concretamente una vez nacido, el partido creará, desde el centro, nuevos comités electorales y se proporcionará un escenario político distinto de la dirección de su grupo parlamentario.

Los partidos de origen exterior al parlamento están basados por el contrario en grupos sociales situados más acá del sistema político propiamente dicho: Grupos de presión (Asociaciones campesinas, sindicales y cooperativas); sociedades de pensamiento (Sectas religiosas y masonería);

⁴Pionero mundial en el estudio científico de los partidos políticos, establece que el partido político moderno nació a mediados del siglo XIX, como una de las consecuencias, tanto de la implantación de las prerrogativas parlamentarias, como del sufragio popular, ambas propiciaron que las asambleas legislativas adquirieran una mayor importancia y complejidad.

asociaciones de antiguos combatientes; etc. Guardan su origen en un cierto despegue de las luchas electorales y parlamentarias, en una estructura más estricta y son menos favorables a las elecciones de la sociedad que los partidos de origen parlamentario (Duverger, 1980).

Por otro lado, Kenneth Janda, realizó un estudio comparado para ver el origen de los partidos políticos. Analizó a 277 partidos políticos en el mundo y revisando el nacimiento de los partidos africanos (72) con el de los partidos del resto del mundo (205). Los resultados obtenidos son puramente indicativos en la medida en que son el fruto de un trabajo exploratorio. Pero no por ello resulta menos sugestivo⁵. Una aproximación al estudio del liderazgo político en los partidos es en el cual se agrupan dos grandes apartados: uno se refiere al estudio de los rasgos del líder y el segundo al liderazgo como fenómeno situacional y de interacción, de ahí que el liderazgo es un fenómeno de poder (Janda, 1972).

Se comprueba, en primer lugar que la mayoría de los casos estudiados no entran en las categorías de Duverger (Charlot, 1971). Es preciso añadir, como mínimo, una nueva categoría, la de los partidos nacidos por fusión o escisión de otros partidos. De hecho este modelo propuesto está construido en función de la institución parlamentaria, ya que opone los partidos nacidos en su seno a los partidos creados fuera de ella, o incluso contra ella. Supone, por consiguiente, que en el momento en que nacen los partidos modernos, existen ya protopartidos (clanes,

⁵Kenneth Janda, profesor emérito de ciencias políticas en Northwestern University realizó en 1961 un estudio comparado acerca de la génesis de los partidos políticos en el mundo, mostrando con el mismo, que el modelo de partidos de Maurice Duverger se estaba quedando atrás.

facciones, clubes, etc.) y sobre todo una tradición parlamentaria que los nuevos partidos quieren renovar o combatir. Tal es el caso de las viejas naciones europeas y de los Estados Unidos.

Los primeros partidos políticos modernos se organizan en Estados Unidos a partir de 1828, bajo el apoyo de Andrew Jackson⁶. El sistema americano de partidos, es el más viejo del mundo, en este contexto cuando la ampliación del sufragio se da, esto viene a modificar el sistema político dando nacimiento a los partidos políticos propiamente dicho, como respuesta a la dinámica económica, política y psicológica entre las clases sociales típicamente enfrentadas (*Palombara, 1974*). Por otro lado los partidos británicos surgieron y se consolidaron con las reformas electorales de 1832 y 1867. Pero todavía en 1861, John Stuart Mill no menciona a los partidos en su libro sobre el gobierno representativo⁷. La naturaleza y límites del poder pueden ser ejercidos legítimamente por la sociedad sobre el individuo. Es el principio del daño o principio del perjuicio. Éste mantiene que cada individuo tiene el derecho a actuar de acuerdo a su propia voluntad en tanto que tales acciones no perjudiquen o dañen a otros (*Stuart, 2001*).

En el caso de los países en vías de desarrollo, los partidos aparecen al mismo tiempo que el Estado, se produce una especie de vacío institucional. En México la participación política empieza en el mismo

⁶ Andrew Jackson fundó el Partido Demócrata, fue el séptimo presidente de los Estados Unidos, se reeligió una vez y su administración fue de corte populista.

⁷ Estudiante de la lógica y la ética, en su escrito de 1960, contribuye a la formación de una cultura tolerante y justa en que los prejuicios tradicionales ante lo diferente y lo nuevo perdieran su carácter radical y dejaran de ser un obstáculo insuperable para el desarrollo humano.

momento en que se realiza la liberación de la colonización española en donde los grupos más evolucionados, política y culturalmente, buscaron los cauces adecuados para intervenir en la vida pública de la nueva nación. La búsqueda no era tarea fácil. Siendo sometida la mayoría de la población al poder de las castas dominantes de la colonia, sin haber disfrutado nunca de las libertades esenciales del hombre, cayendo en una certidumbre espiritual y política, casi resulta inútil mencionar que no había costumbres, ni tradiciones de lucha cívica, ni partidos políticos, ni instituciones públicas que le permitiera a la sociedad mexicana expresar sus opiniones, menos aún, participar, de algún modo en la conducción del Estado.

En ese tiempo, ante la falta de partidos políticos, fue la masonería, el medio que los mexicanos tuvieron más a su alcance para intervenir en las actividades públicas. Introducida en México entre 1810 y 1812, su importancia e influencia fueron en aumento al paso de los años, la masonería se consolidó en el país hacia 1821 y no eran pocos los afiliados que tenía, cuando la tomaron como trinchera política, ante la urgencia de disponer de un medio de opinión y de acción política. De este modo las logias masónicas desempeñaron el papel de partidos políticos en la primera fase del México Independiente. La crisis política que agobió al país en esa etapa no encontró solución hasta que estalló la Revolución de Ayutla y la Guerra de Reforma, cuando los bandos habían cambiado ya de denominación. Los antiguos federalistas se llamaban liberales y los centralistas, conservadores. Fue entonces cuando los defensores del antiguo sistema resultaron definitivamente aplastados por la corriente

renovadora o liberal acaudillada por Benito Juárez (*Serna, 1982*).

Sin embargo, en ese lapso, el pueblo no había podido organizarse en partidos políticos; lo que se ha conocido como Partido Liberal y Partido Conservador no fueron verdaderos partidos, sino movimientos políticos formados en torno a los gobernantes o a los caudillos militares y civiles de mayor relieve (*Fuentes, 1961*). Carentes de una verdadera estructura y sin reglamentación interna que caracteriza a un verdadero partido; la suerte y el destino de estos movimientos quedaban casi siempre sujetos a las virtudes personales de quienes los dirigían. La organización de verdaderos partidos políticos era casi una tarea imposible. Esta imposibilidad surge más que de la capacidad de quienes hacían política, de las características históricas del país, con una economía feudal basada en la servidumbre y la explotación de las grandes masas; sin industria manufacturera, sin comunicaciones, con una población analfabeta, atrasada y sin hábitos de organización cívica. Por eso era difícil la existencia de los partidos políticos por ello se menciona, con sobrada razón, que los partidos políticos surgen de cierto grado de desarrollo político, económico y social de una nación.

Podría afirmarse que la causa fundamental de que en el Siglo XIX privara la anarquía en las actividades productivas y en las relaciones políticas, residió en la falta de un poder político suficientemente fuerte como para imponerse en todos los niveles de la vida social (*Córdoba, 1972*) el sistema electoral es otro de los factores que propician el desarrollo de los partidos políticos. En México, durante ese Siglo, las leyes electorales establecieron la forma de elección indirecta, no existía el voto

universal, secreto y directo. Los ciudadanos delegaban su representación en los llamados electores primarios y secundarios, quienes a través de un complicado proceso en el que la voluntad colectiva quedaba diluida en sus manos, elegían a los miembros de los tres poderes de la República.

Durante la etapa Juarista, los liberales se esforzaron por buscar algunas formas de participación democrática en las elecciones. Los clubes políticos, aunque de vida fugaz porque se formaban exclusivamente ante la proximidad de una elección, fue el medio circunstancial del que se valieron los reformistas para hacerse sentir frente al problema de una elección. La función de estos clubes consistía en proponer candidatos y en discutir y aprobar su programa. Esto fue, como puede apreciarse, un paso importante para darle a las elecciones cierto carácter democrático y popular. Pero los clubes se extinguían tan pronto como pasaban las elecciones⁸ y nunca lograron perdurar como germen de un verdadero partido.

El gobierno de Porfirio Díaz no solo terminó esa práctica que hubiera tenido, a la larga, el sentido de una educación política de las masas, sino que también suprimió, con su política de conciliación, las corrientes heredadas del Juarismo. Díaz hizo de su gobierno una peculiar mezcla de las corrientes que le habían dado sentido y fisonomía a las luchas políticas del pasado, mediatizándolas y haciéndolas convivir bajo el designio de su mandato.

⁸ Los clubes políticos constituyeron en su época un intento loable por organizar y sostener un sistema político democrático. Recuerdese que la primera mención de la palabra partido a nivel constitucional en México se da en 1963, con la creación de los diputados de partido.

En 1901, por primera vez los opositores a Porfirio Díaz se agruparon para enfrentarse a la dictadura. En San Luis Potosí se formó el Club Liberal Porfirio Arriaga bajo el mando de Camilo Arriaga, cuyo programa se orientaba a reclamar la vigencia de la Constitución de 1857 y el restablecimiento de las libertades. Rápidamente se formaron nuevos clubes liberales, pero fueron perseguidos y encarcelados⁹. Por medio del periódico *Regeneración* los Hermanos Flores Magón hicieron una tenaz campaña de prensa contra Porfirio Díaz. Ricardo Flores Magón y correligionarios formaron entonces el Partido Liberal Mexicano y la junta organizadora del partido expidió un manifiesto en 1906 y además construyó el programa revolucionario más claro y avanzado en la etapa previa al movimiento armado de 1910.

Después vendría el Partido Antirreeleccionista encabezado por Francisco I. Madero, su organización fue fruto de un largo proceso, cuyos orígenes se hallaban en la incorporación del propio Madero a la política activa, cuando concibió un partido independiente para contrarrestar el poder absolutista de Díaz.

A mediados de abril de 1910 se reunió en el Teatro Tivoli del Eliseo, la Convención Nacional Antirreeleccionista, esta fue participativa socialmente en su preparación y en sus deliberaciones, Francisco I. Madero así con la bandera de sufragio efectivo y no reelección, empezó su

⁹ Los esfuerzos del gobierno de Porfirio Díaz se orientaron a lograr un anquilosamiento total de la actividad política. Esta fue la etapa de la "poca política y mucha administración". Mediante estas palabras se justificaba el atrofiamiento cívico del país en aras del desenvolvimiento económico y de la obra administrativa del gobierno que para muchos era inaplazable.

campaña política, hacia la presidencia de la república. Pero sucedió un nuevo simulacro de elecciones, el ritual de la dictadura volvió a repetirse y entonces empezó la lucha armada. El triunfo de la revolución maderista creó de inmediato un tenso clima político en el país. A pesar de que el presidente interino Francisco León de la Barra ascendió al poder por los tratados de paz de Ciudad Juárez e intentó minar la fuerza de la revolución.

Madero pensó en un nuevo partido para la elección de 1911 y fundó el Partido Constitucional Progresista, mismo que salió triunfante en ese proceso. Posteriormente siguió una inestabilidad combinada entre la política y las armas (*Fuentes, 1961*). Ya para 1916 el General Álvaro Obregón fundó el Partido Liberal Constitucionalista y en 1917 se estableció el Partido Nacional Cooperativista. Posteriormente el Partido Comunista se empezó a formar en septiembre de 1919, inspirado en la doctrina Marxista-Leninista que se daba en Rusia debido a la Revolución Bolchevique. El General Plutarco Elías Calles, el día primero de septiembre de 1928, dio un mensaje político, después de la muerte del General Obregón y señaló la necesidad de formar un nuevo partido que agrupará, coordinará y disciplinará las fuerzas dispersas del sector revolucionario y de darle a la política nacional, un carácter más estable y orgánico, dando lugar así a la formación del Partido Nacional Revolucionario, partido que como se aprecia nació desde la cúpula del poder.

En 1938 el Lic. Manuel Gómez Morán, como respuesta a la expropiación petrolera encabezada por el General Lázaro Cárdenas Propició la formación del Partido Acción Nacional. Bajo su dirección agrupó a todos aquellos ciudadanos que libremente se le deseaban unir. En septiembre de 1939 se

llevó a cabo la asamblea constitutiva. De ésta manera a partir de este momento surgen varios de partidos políticos: el Partido Popular Socialista, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Partido Mexicano de los Trabajadores entre otros. En Chihuahua aparte de los partidos políticos nacionales solo un partido ha alcanzado registro local. El Partido del Comité de Defensa Popular¹⁰.

NATURALEZA DEL DESARROLLO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Hay que distinguir dos elementos dentro de un grupo humano: los miembros y los jefes, los que obedecen y los que mandan, los gobernantes y los gobernados, es una visión justa pero demasiado sumaria de la sociedad. Por ello las tendencias de la opinión pública se cristalizan en organizaciones políticas, en cuyo seno se agrupan las personas que comparten concepciones similares a propósito de un determinado número de situaciones.

El desarrollo de los partidos políticos no ha sido tan estudiado como el de su origen que hicieron Maurice Duverger y Giovanni Sartori entre otros. La historia de los partidos políticos y su desarrollo comienza principalmente en Estados Unidos y Europa como ya se mencionó anteriormente. Esta historia supone que hay varias fases comunes de desarrollo de los partidos, y dicho desarrollo se refiere por

¹⁰La historia del Comité de Defensa Popular inicia con la invasión de terrenos para proporcionárselos a gente humilde, esto a pesar de que parece una causa justa, igualmente atrajo la anarquía por la invasión misma de los terrenos, algunos posteriormente fueron negociados y titulados los lotes, otros aún después de muchos años están en posesión irregular. Esta lucha se institucionalizó y dio paso a la fundación del primero y único partido estatal, que a la postre desapareció para unirse al Partido del Trabajo, que es de corte nacional.

igual, e indistintamente tanto a sistemas, como a tipos de partidos.

En la primera etapa, el crecimiento de los partidos va estrechamente unido al de los gobiernos representativos. De hecho los verdaderos partidos se formaron apenas hace una centuria. Dice Duverger que a mediados del siglo XIX ningún país en el mundo, con excepción de Estados Unidos, conocía los partidos políticos en el sentido moderno del concepto: ya que solo había corrientes de opinión, clubes políticos, logias o grupos parlamentarios.

En esta época, una corriente de opinión se empieza a filtrar y da origen a mambres partidistas liberales y conservadores, republicanos y demócratas, legitimistas, bonapartistas y otros. La inspiración de todos ellos era el liberalismo, y aunque virtualmente aceptaban ser sus representantes, tenían temores de usaran al partido como instrumento de control y presión para satisfacer solo intereses particulares.

La segunda etapa de desarrollo de los partidos se dio después de la mitad del siglo XIX. Las condiciones para la existencia de los partidos fueron haciéndose más propicias, aunque continuaron los temores liberales contra las masas, a pesar de que las organizaciones partidarias estaban lejos de ser masivas, ya pretendían incluir a las masas trabajadoras abriendo las puertas de los partidos para el libre ingreso de los trabajadores del campo y de las ciudades. Sin embargo, los problemas de estas clases sociales no se tomaban en cuenta para solucionarlos. Las demandas de los partidos en esta época incluían más los asuntos relacionados con el sufragio, la libertad de asociación, las relaciones entre el Estado y la Iglesia, el desarrollo de los órganos

necesarios para que el gobierno realizara sus fines, etcétera, que los asuntos relacionados con las masas trabajadoras que decían representar, esto es, las jornadas y condiciones de trabajo, la educación, la vivienda, el trabajo de los menores de edad y de las mujeres, así como la legislación social en general.

La etapa siguiente, la tercera, coincide con el crecimiento de los partidos extraparlamentarios o no parlamentarios a finales del siglo XIX y principios del pasado. En este período el movimiento organizativo proviene de fuentes distintas a las parlamentarias, de agrupaciones y personas que no sólo no están interesadas en el parlamento, sino que frecuentemente desean estar fuera de él e inclusive hacerlo a un lado. Estos partidos recurren por lo general a la clase trabajadora. En lugar del dirigente representativo de otros tiempos, surge el organizador profesional; las juntas parlamentarias ceden su lugar a federaciones territoriales y el líder formal del partido, que subsiste, se subordina a un consejo, o comité nacional que toma las decisiones. Respecto a los miembros, además de que pagan cuotas, crece considerablemente su número. Los militantes salen de su inactividad y participan de las deliberaciones fundamentales de su organización, son agitadores y propagandistas de los postulados del partido. El programa de la organización es más específico, y por lo general, está dirigido a los grandes problemas sociales y económicos engendrados por la Revolución Industrial y por la etapa de formación del capital financiero. En suma, los partidos emergen como movimientos disciplinados teniendo como base a las masas.

Con el triunfo de la revolución en Rusia, el ala izquierdista de la Segunda

Internacional¹¹ se impone como corriente doctrinaria entre el proletariado mundial. Surgieron así los partidos comunistas en una táctica más de revolución que de evolución como medida para la movilización revolucionaria y la organización de masas (*Stalin, 1947*). Con el nacimiento de estos partidos y con el triunfo de la Revolución, los partidos de todo el mundo quedaron citados en la Tercera Internacional¹² o contra ella. Los partidos socialistas, que habían caracterizado en buena medida la etapa anterior, perdieron prestigio entre las masas y se vieron obligados a adaptarse más al gobierno parlamentario y burgués.

En esta etapa, las masas eran fundamentales para el desarrollo de los partidos, y dado el atractivo que para ellas representaban los partidos comunistas. Los partidos liberales, en otros tiempos reacios a aglutinar masas, se vieron forzados a recurrir a ellas para no tener que verse debilitados seriamente.

Con la Segunda Guerra Mundial se extendió la etapa de las revoluciones nacionalistas, y los países desarrollados, socialistas y capitalistas, entraron en una etapa de coexistencia pacífica tal que fue posible alcanzar un mayor desarrollo. Los

¹¹Fundada en 1889 por los partidos socialistas y laboristas, convertida posteriormente en Internacional Socialdemócrata. Creó el primero de mayo como el día Internacional del Trabajo.

¹²Con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, la contradicción entre las aspiraciones revolucionarias entre las clases oprimidas y la política de la Segunda internacional (Al apoyar algunos partidos socialistas la guerra) llegó al punto que se produjo una escisión en el movimiento socialista que supuso tras la revolución rusa la creación de una Tercera Internacional en 1919, que adoptó el nombre de Internacional Socialista, para distinguirse de la Segunda.

países jóvenes surgieron cargados de ideología y los desarrollados se volvieron cada vez más pragmáticos. Lo mismo sucedió con los partidos políticos.

Algunos autores identifican a este fenómeno con lo que pudiera ser una quinta etapa de la evolución de los partidos políticos. En los países desarrollados, los partidos comenzaron a manifestar algunas nuevas características; poco a poco fueron perdiendo su carácter ideológico y se convirtieron en intermediarios o defensores de una sociedad que, por la creciente industrialización, se dividió en muchos grupos sociales, profesionales, ocupacionales y de interés. De esta manera los partidos se tornaron más representativos y reformistas y basaron sus problemas en la solución de problemas específicos y presentes en lugar de los que las distintas doctrinas y teorías del desarrollo venían planteando, es decir, se convirtieron en pragmáticos¹³.

En las sociedades más desarrolladas los partidos han venido jugando un papel específico e instrumental: conservar el estado de cosas prevalecientes. La excepción sería, quizá, la diferente gama de partidos comunistas. Podría afirmarse que el éxito de los partidos conservadores y reformistas ha sido su sentido práctico. A esto habría que agregar que los partidos, incluso muchos de la oposición, con registro legal, al ingresar a la lucha política, bajo leyes específicas electorales, se ven subordinados a las directrices del sistema estatal y se convierten, de una manera u otra, en apéndices gubernamentales cuando no en agencias del gobierno; siendo cada vez

¹³Un partido político pragmático se enfrenta únicamente a los problemas prácticos inmediatos. Es muy flexible a las exigencias del momento.

menos sectarios y exclusivos, y cada vez más agregativos e inclusivos. Las funciones de muchos partidos se han restringido en los países más industrializados a la selección y entrenamiento de los líderes que, por la acción del voto, serían los encargados de dirigir el gobierno por periodos claros, y de acuerdo con ciertas promesas, más que con un programa definido.

En las nuevas naciones, el papel de los partidos ha sido muy distinto, surgieron para cubrir un vacío institucional y para solucionar problemas singulares, como los referentes a la emancipación e identidad nacionales y a la creación de instituciones legitimadas ante sus propios pueblos y no, como antes de su independencia política, legitimadas ante el Estado.

Por otro lado, el vocablo partido es una expresión anfibológica pues, pues tiene múltiples acepciones como la de que es un conjunto agregado de personas que siguen y defienden una misma facción, opinión o causa¹⁴. Esta es la acepción más cercana que puede adoptarse para el partido político.

Los partidos políticos actuales se definen mucho menos por su programa o por la clase de los miembros que por la naturaleza de su organización; un partido es una comunidad con una estructura particular.

El jurista argentino Guillermo Cabanellas¹⁵ opina que los partidos políticos son agrupaciones que aspiran al gobierno o a la dominación del Estado, o que ejerce el

¹⁴Según el Diccionario de la Real Academia Española, edición 1990, en su acepción decimo sexta del concepto.

¹⁵Guillermo Cabanellas es autor de uno de los diccionarios jurídicos más conocidos y utilizados en el mundo del derecho.

uno o la otra, con ideas o programas más o menos definidos. Tiene razón en cuanto a que el partido político, unas veces aspira al gobierno o a la dominación del estado y, otras veces ejerce ya ese gobierno o esa dominación del Estado(*Cabanellas, 1962*).

En el presente, se conceptúa a los partidos políticos como grupos organizados que se proponen conquistar, retener o participar en el ejercicio del poder a fin de hacer valer el programa político, económico y social que comparten sus miembros.

Lo anteriormente mencionado nos ilustra sobre dos aspectos importantes de los partidos políticos: Su estructura múltiple que aglutina a individuos en grupos organizados y Los objetivos que se precisan para Conquistar o retener el poder. El programa político, económico y social de los partidos puede estar o no suficientemente elaborado y puede suceder que no todos sus miembros lo compartan, ya sea por ignorancia o por reserva de sus objetivos personales.

Los partidos políticos son asociaciones organizadas de ciudadanos para conquistar el poder y desde él, encauzar la marcha de los asuntos públicos hacia el bienestar común. Existe un criterio de los partidos políticos en el que deben asociar organizadamente a los ciudadanos pues, estos son los que tienen derechos políticos a votar y ser votados. Los partidos deben encauzar la marcha de los asuntos públicos hacia el bien común pero, en la realidad, el poder no logra el acierto de obtener ese tan preciado bien común. En la actualidad los partidos son agrupaciones de ciudadanos cuyo fin inmediato es el acceso al poder público y al ejercicio del mismo para establecer y defender un orden público que responda a las convicciones de los agrupados en dichos partidos. En ocasiones

es tan multitudinaria la membresía a un partido que su pertenencia no asegura coincidencia en la afiliación al mismo, entre mayor sea la cohesión social de los miembros de un partido político, mayor será la preocupación del partido político respecto a la ideología (*Rose, 1969*).

Dentro del entorno de los partidos políticos convendría destacar varios elementos:

- a) La naturaleza jurídica de un partido político como persona jurídica moral, siendo deseable que sea de jure o de facto como pudiera ser en ocasiones;
- b) Su membresía o sea, un número de personas físicas, indeterminado, deseable cuantioso y creciente, que tengan la calidad de ciudadanos, pues de no tener tal carácter se desvirtuaría el objetivo claro de todo partido: votar y ser votado, como un derecho potencial o actualizado;
- c) El objetivo fundamental de todo partido político es el poder, ejercido gubernamentalmente o sea, representativamente, en alguno de sus niveles que pueden ser municipal, estatal o federal;
- d) Ese poder gubernamental, según los logros alcanzados, se pretende que sea obtenido, retenido o compartido.

De esta manera se intentaría un encuentro con la naturaleza de un partido político: Es la persona moral, de jure o de facto que posee una membresía de personas físicas con la calidad de ciudadanos, más o menos cuantiosa con el objetivo de representar al poder gubernamental en el nivel municipal, estatal o federal.

Sería ideal, que en esa definición incluyéramos dos elementos, hoy contingentes: Primero que hubiera un programa y principios bien definidos y compartidos por todos los ciudadanos miembros del partido que se tratase y en segundo lugar, que por encima de los intereses individualistas de los componentes físicos del partido, siempre prevaleciera el interés de la comunidad y los fines más positivos.

El desenvolvimiento cultural y, especialmente cívico de la población de que se trate, conducirá al desarrollo integral de los partidos y con ello el beneficio de la sociedad en su búsqueda de mejores opciones de participación política.

EL SISTEMA DE PARTIDOS.

Los sistemas de partidos son relativamente recientes en el mundo político occidental y por ello un objeto relevante de la ciencia política actual, vinculado con la también relativa juventud de los propios partidos. Los partidos políticos surgieron en sus formas incipientes durante la segunda mitad del siglo XIX, y no fue sino hasta después de la segunda guerra mundial cuando se consolidaron como un instrumento privilegiado de organización política, de comunicación entre sus gobernantes y gobernados en las sociedades democráticas, de conformación de la representación política de la ciudadanía y como actores principales en la lucha por el poder (*Sartori, 1976*). Por eso los partidos políticos existen y se desarrollan en aquellas sociedades en que la lucha por el poder se da en el campo estrictamente electoral.

Es importante señalar que de acuerdo a su origen, los partidos pueden estar conformados por facciones en su origen.

Ahora bien, ¿cuál es la diferencia entre facciones y partidos políticos?

Mientras las facciones persiguen el beneficio de sus miembros, los partidos buscan el beneficio en su conjunto, o por lo menos de una parte significativa de la sociedad en la que están insertos. De ahí que deban satisfacer las aspiraciones tanto de sus miembros como de otros individuos y sectores que conforman la sociedad y por lo tanto, deben de reconocerse como parte de un todo que los supera.

Los partidos políticos surgen justamente como una evolución positiva de las facciones políticas. En esta forma, el sistema de partidos, es el producto de una competencia leal que implica un nivel de confrontación significativamente elevado entre los partidos políticos, entendiendo como leal el hecho de que los actores políticos requieren de garantías elementales que permitan su supervivencia, una vez que cualquiera de los protagonistas asuma funciones de gobierno.

Por todo lo anterior se puede ofrecer una simple, pero también compleja definición del sistema de partidos: Es el espacio de competencia entre partidos políticos orientado hacia la obtención y el ejercicio del poder político.

a) Funciones de los sistemas de partidos

El sistema de partidos y los partidos políticos en él incluidos, son la instancia mediadora de comunicación entre la sociedad y su papel de gobierno. De este carácter de mediación se derivan las principales funciones de un sistema de partidos que son la lucha democrática por el poder y la obtención legítima de puestos de representación popular o de gobierno.

La capacidad que el sistema de partidos tiene para satisfacer las anteriores funciones es el parámetro para evaluar su funcionamiento. Por lo tanto si no satisface todas estas funciones no es un medio efectivo de comunicación entre gobernantes y gobernados. En este sentido es importante destacar que el proceso de comunicación tiene su punto culminante en la competencia electoral por dos razones fundamentales: Es el momento y el espacio en que los partidos mejor condensan las aspiraciones e intereses de los sectores sociales que pretenden representar, además del de asumir el papel organizador de la opinión pública y el de convertirse en el espacio en el que los ciudadanos pueden calificar la acción gubernamental de los diversos partidos políticos.

b) Criterios de clasificación de los partidos políticos

Para estudiar la dinámica de los partidos políticos se han elaborado diversas clasificaciones que intentan ordenar los sistemas de partidos, entre ellas destaca la clasificación numérica¹⁶ que define el sistema de partidos en función del número de que lo conforman.

Esta clasificación numérica ha producido una encarnizada polémica en la ciencia política contemporánea, en virtud de que diversos estudiosos señalan que el simple ordenamiento por el número de sus componentes no ayuda más que a reconocer los mayores o menores niveles de fragmentación política en cada una de las sociedades y poco se dice de la dinámica

¹⁶Giovanni Sartori construye una tipología para los partidos políticos basada en la variable numérica, las normas que permiten establecer con claridad los partidos relevantes del sistema, finalmente, la variable ideológica.

real de competencia entre estos. Por lo anterior se le considera como una clasificación insuficiente, ya que en realidad lo que se quiere es conocer las razones de la existencia de un determinado número de partidos políticos y lo que esto implica para la competencia por el poder.

Existen criterios que buscan determinar con objetividad el número de partidos importantes en cada sociedad, para existen definiciones como las siguientes: Partidos que triunfan por su fuerza electoral en un número importante de elecciones, los que sin triunfar tienen posibilidades de aliarse para constituir coaliciones de gobierno y los que tienen la capacidad de ejercer un nivel significativo de intimidación política (*Sartori, 1976*).

La cartografía más aceptada sugiere la siguiente clasificación:

1. Partido único (esta estructura de poder se puede identificar como monopólica).
2. Partido hegemónico (jerarquía).
3. Partido predominante (concentración unimodal).
4. Bipartidista (concentración equilibrada).
5. Pluralismo polarizado (capacidad de coalición)

En el sistema de partido único existe y se permite que exista un solo partido, destacándose tres tipos: el Unipartidismo totalitario cuyas características son: de que es un partido muy ideológico, coactivo y movilizador, además se caracteriza por su tentativa de alcance y politización totales, destruyendo todo tipo de autonomía, subgrupo e intimidad y que lo canaliza mediante la represión. Se puede mencionar como ejemplo a la ex URSS y Albania.

El unipartidismo autoritario es un sistema que carece de una ideología fuerte y su control no va más allá de los instrumentos normales del poder, tiene la característica de no tener poder, ni la ambición de permearse a toda la sociedad; su movilización no es profunda, gira en torno al carisma del líder y de efectos de fachada como lo son las manifestaciones de masas.

El sistema de unipartidismo pragmático se reconoce por sus políticas de inclusión y agregadoras que van en el sentido de una evolución natural, canaliza el poder mediante la absorción, aunque esta es tentativa.

El sistema de partido hegemónico tiene características básicas como las de no permitir una competencia formal, ni de facto por el poder. Se permite que existan otros partidos, pero como secundarios y autorizados, no pueden competir con el partido hegemónico en términos antagónicos ni con igualdad, la alternancia no puede ocurrir y el partido hegemónico continuará en el poder se esté o no de acuerdo. Este caso ejemplificado por Sartori lo era el Partido Revolucionario Institucional, quien gobernó a México por 71 años (1929-2000).

El sistema de partido predominante es aquel en el que un solo partido es importante, se da en un marco de elecciones libres y creíbles, está rodeado por otros partidos que no poseen capacidad de coalición, ni despliegan tácticas intimidatorias. En este sistema la rotación no ocurre, siempre gana el mismo partido; siempre tiene la mayoría absoluta de escaños, es el caso de la India y de Japón.

El sistema bipartidista es aquel en el que únicamente sobresalen dos y entre ellos se produce con frecuencia la alternancia en

el poder, de no ser así, se estaría hablando de un sistema de partido dominante. Este sistema ha promovido y moldeado la homogeneidad cultural y el consenso sobre cuestiones fundamentales. Ejemplos son Inglaterra y Estados Unidos.

En el sistema de pluralismo polarizado la demarcación operacional se da entre cinco y seis partidos, mismos que son importantes y que tengan utilidad de coalición o capacidad de intimidación. Entre sus características más importantes destaca: la presencia de partidos antisistema especialmente en la variedad comunista o fascista, existen oposiciones bilaterales de grupos rivales que están más cerca de los partidos gobernantes que de sí mismos y por tanto no pueden sumar sus fuerzas, se caracteriza por la ubicación central de uno o más partidos, existe distancia ideológica o polarización entre los partidos y presencia de oposiciones irresponsables, en virtud del acceso periférico. Es decir la alternancia en el poder se limita únicamente a los partidos de centro-izquierda o centro-derecha y los demás quedan excluidos casi por definición. Se caracteriza por ser una agrupación política de promesas excesivas. Ejemplos los encontramos en Chile hasta 1973, Italia y Finlandia.

Una de las aportaciones más originales y de las más discutidas de Maurice Duverger es “Los Partidos políticos”¹⁷, consiste en la formulación de una casi-ley sociológica que vincula la estructura y el número de los partidos al modo de escrutinio del régimen considerado.

¹⁷Para una visión más completa de la clasificación tradicional entre bipartidismo y multipartidismo puede consultarse a Maurice Duverger (1957). Los partidos políticos. México. Fondo de Cultura Económica. Pp. 232-280.

Según esta formulación la representación proporcional tiende hacia un sistema de partidos múltiples, rígidos e independientes los unos de los otros. El escrutinio mayoritario a dos vueltas tiende hacia un sistema de partidos múltiples, flexibles y dependientes los unos de los otros.

c) Sistema de partidos en México.

En cuanto al sistema de partidos en México, el proceso de construcción democrática está estrechamente vinculado a la edificación y consolidación de un nuevo sistema de partidos. El Sistema Político Mexicano, se había venido basando en los últimos 71 años en un sistema de partido hegemónico, concebía la unanimidad política como sinónimo de estabilidad y tendía a reproducir las pretensiones de representatividad social del Estado, Vinculándose estrechamente al mismo. La apertura a un sistema de partidos plenamente competitivo tiene que valorar la estabilidad del pluralismo y no en la unanimidad, en la autonomía estatal respecto de los partidos que compiten por la representación política y en la valoración de los partidos como órganos para la formación de la voluntad estatal y sujetos naturales e impredecibles en la democracia. La pluralidad es generalmente apreciada como un bien, como un valor y no solo tolerada como un mal menor¹⁸. Con ello el espíritu pluralista democrático viene a ser una visión de diversidad.

Desde 1824 hasta la fecha, con la única excepción de los tiempos de la Guerra de Intervención y de la Revolución Mexicana, se han celebrado elecciones en México. En comparación con lo sucedido en

¹⁸Ver ensayo normativo de Carlos Castillo Peraza publicado en la Revista *Communio*. Pluralismo democrático y consenso en 1983.

muchos países democráticos modernos, los resultados electorales del 2000 no deja de ser un hecho político notable, aunque como referencia durante gran parte del siglo XIX, las condiciones de acceso a la ciudadanía política en México eran mucho más amplias que en muchos países europeos, no obstante siempre existió la preocupación por el mantenimiento de las formas democráticas que evidenciaron un proceso trunco de constitución de la ciudadanía en la cual la competencia electoral en muchas ocasiones se dio en condiciones de desigualdad y de acceso restringido.

En la clasificación de Sartoriel sistema de partidos mexicano venia siendo el prototipo del sistema de partido hegemónico-pragmático, es decir, el partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto, se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad, no solo no se produce de hecho la alternancia, esta no puede ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder.

En México las esferas electorales, los espacios de representación ciudadana por excelencia, se reconfiguraron y se ciudadanizaron, de tal forma que animó los deseos de pluralismo de la oposición, activó la adhesión y la participación política inspirada en las relaciones partido-sociedad en las que se alentó la representación de corte ciudadano. En México la transición se ha dado lentamente, de hecho si no ha sido por el resultado de la elección federal del año 2000, se corría el riesgo de que la transición política se quedaría como una búsqueda permanente del sistema político mexicano y con ello el posible

estancamiento de la democracia, dada la hegemonía del partido gobernante.

El desarrollo del Sistema Político Mexicano ha requerido de un cimiento mínimo: el consenso sobre las reglas de la competencia política, este acuerdo procedimental contiene los requisitos de participación en comicios, las características de los órganos electorales, los mecanismos de financiamiento de los partidos y los criterios de asignación de cargos de representación o de funciones de gobierno. Las diversas reformas electorales realizadas en los últimos años han mejorado las condiciones de competencia electoral. Aún más, han sido aprobadas con un creciente acuerdo de las principales fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión. La reforma electoral, sin encontrar mayores obstáculos, ha permitido darle plena transparencia, equidad y credibilidad a los procesos electorales. Más allá de los contenidos y de su resultado final.

La competitividad en el sistema de partidos ha trascendido al nivel de las reglas de la competencia, está vinculada a la representación sociopolítica de las formaciones partidarias, a su real arraigo y presencia en la sociedad. Pero también lo está, a las condiciones de coerción que, directa o indirectamente, se ejercen sobre la sociedad. Mientras que la competitividad debe ser condición básica de la construcción de la democracia, la alternancia representa un punto de arribo de las fuerzas políticas que desde la oposición han aspirado al poder. La competitividad es una condición para la alternancia en el poder; ésta no es

necesariamente, una consecuencia de aquélla¹⁹.

En México se ha dado desarrollado éste sistema competitivo, transitando por un alto nivel de acuerdo político sobre la forma del gobierno. La reforma electoral de 1993 definió la imposibilidad práctica y jurídica de que un solo partido pudiera realizar cambios constitucionales. Transformando la capacidad de hecho del titular del Poder Ejecutivo, en su doble carácter de presidente de la república y jefe del partido mayoritario, de reformar la Carta Magna. Los cambios realizados en el marco jurídico han privilegiado el acuerdo, la negociación con las tres principales fuerzas políticas del país: el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, aunque en cierto momento el bipartidismo de los dos primeros representó un problema político, así como el de la marginación de otras expresiones con auténtica representación sociopolítica.

La estabilidad del sistema multipartidista que opera en México, descansa más en el grado de moderación que impera entre las relaciones de las instituciones partidarias, que en el número de las que compiten por el voto ciudadano. En última instancia, la cantidad de partidos en el Sistema Político Mexicano depende de las reglas que se adopten para definir su inserción en el juego político y de las preferencias electorales. La moderación

¹⁹El ascenso de la oposición al PRI (PAN y PRD), y por consiguiente el establecimiento de la competitividad electoral como requisito de la democracia, ha sido demostrado, siguiendo los criterios de Sartori, a partir de los niveles de votación alcanzados por los partidos, tanto en elecciones federales como locales. Véase al respecto a Becerra Pablo "Las elecciones de 1997: La nueva lógica de la competencia".

interpartidaria es el resultado de la tolerancia entre las fuerzas políticas y de la igualdad de oportunidad para todas ellas de competir en la lucha por el poder. La marginación, el hostigamiento y la coerción generan radicalismos y extremismos que muchas veces tienden a desestabilizar el juego político. Mientras que, durante la vigencia de partido casi único tendía a cubrir todo el espectro ideológico dejando en los extremos a los partidos marginales. La nueva realidad del 2 de julio del 2000 colocó al PRI en un centro ideológico acompañado de dos grandes corrientes, una de centro-izquierda y una de centro-derecha

Los partidos políticos están insertados en la constitución y regulados jurídicamente. Su existencia presupone la diversidad tanto en relación con las demás fuerzas políticas como en las relaciones intrapartidarias, su identidad es el resultado de proyectos y tradiciones políticas plasmadas tanto en sus lineamientos ideológicos y estratégicos como en sus mecanismos de decisión. El dilema que plantea la mayor o menor regulación ha sido discutido en dos extremos: la regulación estatal ha tendido a ampliar las bases de la democracia y ha favorecido la legitimidad política y, por el otro lado se alega que una mayor intervención estatal conlleva el germen del control estatal de la vida partidaria. La disyuntiva deberá ser resuelta en el ámbito del sistema que ésta en reconstrucción en donde una menor regulación permitirá y alentará una mayor libertad de competencia al interior de los partidos políticos, en ellos la lucha interna puede llegar a tener efectos positivos, dado que se da su renovación ideológica y se consolidan sus procesos de democratización, ésta es una expresión más del sistema

mexicano y del pluralismo político que se vive en él²⁰.

Los partidos tienen una buena responsabilidad en la construcción de un sistema pluralista, están obligados a desplegar su capacidad de iniciativa y a forjar nuevas capacidades ideológicas y estratégicas que les permita ser protagonistas en el proceso de construcción de consensos. El camino no estará necesariamente vinculado a las necesidades gubernamentales, sino al propósito de ampliar el régimen democrático. En su capacidad de integrarse a este proceso se estarán jugando, en gran medida, la posibilidad de obtener la más amplia representación sociopolítica.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

México se encuentra hoy ante la disyuntiva de consolidar su participación en el proceso capitalista de globalización, impulsado por un liderazgo político diferente al histórico pero igualmente autoritario y tradicional; o de hacerlo bajo uno de competencia democrática.

Lo primero implicaría mantener vigentes las usanzas de las viejas estructuras; mientras que lo segundo implicaría cambiar realmente a un nuevo régimen político, que bien podría caracterizarse como un estado social y democrático de derecho, con una renovada constitución y en el que los partidos políticos fueran los principales constructores

²⁰ Hay que dejar claro que la estrategia a seguir por un partido es definida y determinada por su proceso político interno y el movimiento de las corrientes internas, pueden guiar su desenvolvimiento general y específico en su manera de ser y de actuar en los distintos escenarios en donde tiene participación.

de la voluntad general, es decir, los constructores de una nueva cultura hacia el pluralismo político. Igualmente desde que el Estado mexicano empezó a profundizar su integración a la economía mundial, a principios de los años ochenta, su sociedad empezó también a evidenciar algunos cambios en la participación política. No obstante, el Estado, o más particularmente la clase gobernante, mostraron una enorme incapacidad histórica para asumir el proceso simultáneo de transición de una economía cerrada a una abierta, y el de transición de un régimen autoritario a uno democrático plural.

De esta manera, la integración nacional a los procesos de globalización pudo maniobrase, desde los años ochenta, con relativa facilidad por parte de los operadores estatales, sin menoscabo de la legitimidad del Estado, porque al limitado desarrollo de un sistema de partidos nacional, se sumaba el hecho de que la constitución mexicana solo les otorga a los partidos el carácter de entidades de interés público²¹, así como el de promotores de la participación de la sociedad en la vida democrática, especialmente por la vía electoral. Pero la constitución no define en ningún momento la responsabilidad de los partidos políticos en el desarrollo de una cultura política, así como tampoco su obligatoriedad para mantener estructuras y funcionamiento democrático.

Así, el debate político para legitimar o rechazar dichas maniobras integracionistas nunca pudo hacerse efectiva entre otras razones fundamentales, porque: en primer lugar, a pesar de que los partidos criticaron, desmintieron, denunciaron y, tal vez hasta

²¹La Carta Magna lo establece en el Artículo 41 en su Fracción I para una mejor referencia.

amenazaron con la fractura del sistema político, lo mismo desde la tribuna parlamentaria como desde las manifestaciones públicas, aquellos callaron cuando tuvieron que organizar la contienda electoral federal, consistente en decidir entre cultura política ciudadana y cultura del poder cupular, o sea, entre subordinarse y representar los valores ciudadanos hasta convertirlos en espacios de poder y entre imponer los intereses personales o de grupos hasta convertirlos en cúpulas de poder²² frente al régimen autoritario que critican en su discurso, pero al que imitan en los hechos.

En segundo, porque la integración a los procesos de globalización ha sido operada, privilegiadamente, desde los espacios de la administración pública, en ella no intervienen los demás partidos más que con voz en el Congreso de la Unión.

En este entorno la democracia mexicana necesita de un soporte de prácticas y actitudes sociales que le den contenido o sustancia, en ello se repara que el resorte necesario para dar vida a un régimen democrático no se agota en las leyes escritas. Para que un régimen democrático sea funcional es necesaria la existencia de una sociedad vigilante y exigente del poder. De una ciudadanía que acepte la creencia de que las elecciones son el único método legítimo para acceder a los órganos de gobierno; que reclame para sí el derecho de que su voto sea respetado; que acepte los

²²En todas partes del mundo, en Corea, Italia o México, las sociedades reclaman transparencia en el quehacer político, se ha hablado de que también existen democracias corruptas, la verdad es que con gobiernos electos en la competencia política, con su mayor apertura, transparencia y mayor capacidad para fiscalizar al Estado se ha podido denunciar con éxito este problema.

resultados electorales; y que participe sin restricciones, más que las constitucionales, en mecanismos ciudadanos para la toma de decisiones, para ello se tienen los mecanismos institucionales de consulta a la sociedad civil, siendo los más utilizados: El referéndum, cuando se trata de preguntar sobre ciertas decisiones que podrían modificar la dinámica del gobierno con respecto a la sociedad civil; el plebiscito que propone a la sociedad la elección entre dos posibles alternativas (*Ramos, 1999*). Ello implica, entonces, la existencia de una cultura ciudadana que rechace la apatía política, los fraudes electorales y las cooptaciones económico-políticas, practicadas hasta hace un año por el régimen posrevolucionario.

Ahora bien, tales actitudes no solo deben desarrollarse en los ciudadanos que votan, sino sobre todo, en los operadores de las elecciones, que participan en la organización de los procesos electorales como miembros de los partidos políticos, de los órganos electorales. Porque los ciudadanos que participan en política solo votan, entonces podrían llegar a desarrollar tales actitudes, pero si sus líderes y funcionarios electorales no fueran corresponsables, se correría el riesgo de fracasar, ya que estos últimos son los que concentran la materia prima de dichos procesos: el voto y los recursos utilizados para organizar elecciones. El derecho electoral también es consuetudinario. Por ello es necesario discurrir acerca de si las leyes electorales, en un momento dado, corresponden a una sociedad con una cultura política democrática, en el sentido antes expresado. Siguiendo este hilo conductor, no podría haber más responsables directos de la promoción de la cultura democrática que los partidos políticos. Y es que los partidos no

tienen razón de existencia sin los procesos electorales y sin el papel de instrumentos para la participación ciudadana, pues, incluso en plena era de globalización, estas entidades de interés público en México son las únicas organizaciones capacitadas para competir legítimamente por los votos de los ciudadanos y por su participación en la toma de decisiones gubernamentales.

En principio los partidos son los que necesitan la participación y el voto de los ciudadanos, los más interesados en que las elecciones se constituyan como la única vía legítima de acceder al poder, porque si otra vía fuera aceptable, su existencia no tendría sentido. Sin embargo en nuestro país se da el caso de que los partidos políticos no asumen plenamente la responsabilidad de ser los organizadores de la ciudadanía mediante la promoción de la cultura democrática, pluralista y participativa. De hecho, han declinado históricamente a realizar adoctrinamiento político, dejando el trabajo en manos de las instituciones creadas por el Estado.

Este fenómeno es fehaciente indicador de una cierta incapacidad de los partidos políticos para ser movilizados de las masas, función que ahora posee, en dimensión casi monopólica, el estado. Pero, porque una sociedad que no es capaz de movilizarse políticamente, de manera espontánea, sino solo por el impulso del poder, no tiene de manera alguna, la capacidad suficiente para sostener una democracia²³. Este fenómeno resulta

²³La Sociedad Watch Toser afirma que una característica común de los movimientos de masas en general es que tienen una preocupación intensa por el individuo y por sus intereses. Sin embargo en el seno de los partidos políticos se produce por lo general, la subordinación del individuo y le ponen

paradójico porque, mientras que en el ámbito económico el Estado mexicano y algunos partidos políticos están promoviendo una cultura que rechaza el tutelaje estatal, en el ámbito político éste todavía se acepta de manera amplia y general. Y no se trata de olvidar o negar las movilizaciones sociales y partidistas que obligaron al anterior gobierno federal a liberalizarse y democratizarse.

Lo cuestionable del caso es que los partidos han dejado de invertir en la formación de ciudadanos con cultura política, lo que significa renunciar a la formación del capital político más importante para su existencia. Se ahorran dinero y esfuerzo, pero dejan a la democracia tutelada por el Estado. Y esto, porque el oficio democrático de los partidos políticos resulta nulo en la formación de la cultura política de los ciudadanos.

LA DEMOCRACIA

Desde su concepción originaria en el mundo clásico griego, la idea de democracia ha conocido diversas modificaciones. No resulta fácil definirla. Podemos usar la noción de democracia representativa cuando los ciudadanos eligen a personas para que los represente en un determinado proceso político, estas elecciones deben hacerse bajo la condición de sufragio universal, el electorado debe elegir libremente las candidaturas alternativas reales y debe haber al menos dos partidos políticos en competencia; los representantes lo serán por un periodo de tiempo determinado con

por consiguiente un freno a su pensamiento. Se urge al conformismo y a la uniformidad como aspectos cruciales para el éxito del partido. (*Whatch Toser Tract Society, 1979*).

antelación. A los componentes electorales podríamos añadir la libertad de expresión, de reunión y de oposición política.

La democracia es la forma de gobierno que refleja los deseos de la mayoría en las decisiones políticas que toma. Así, la ciudadanía se ejerce plenamente en un régimen democrático, en el que interactúan gobernantes y gobernados, ambos con derechos y obligaciones, necesarios para garantizar la permanencia de la vida democrática²⁴. La oposición, derrotada, debe esperar la siguiente convocatoria electoral sin impedir que la mayoría y el gobierno realicen su función. Depende de los electores, de la mayoría, cuales sean las metas de la democracia. El poder reside en el pueblo, al más puro estilo democrático (*Montesquieu, 2007*). Todavía actualmente, las democracias más sólidas son imperfectas.

La democracia como forma de gobierno.

a) La democracia Griega.

La idea de democracia implica el abandono del gobierno de la ciudad por los sabios; fue en Grecia donde inició la experiencia democrática. La polis griega tenía un territorio bien definido, gozaba de autarquía económica y militar, y poseía reglas de conducta y de organización compartidas. En la época de esplendor, solamente aquellos griegos nacidos de padres ciudadanos tenían plenos derechos de ciudadanía, quedando excluidos los esclavos, los extranjeros y las mujeres.

²⁴Ser ciudadano en una sociedad democrática, significa además, haber ganado la prerrogativa de participar en la selección de los gobernantes y de influir en sus decisiones, generando de esta forma un compromiso compartido para alcanzar las metas establecidas.

Aristóteles llevó a cabo el primer esfuerzo de clasificación de los regímenes políticos; cada uno de los tres tipos de régimen político, monarquía, aristocracia y democracia podía degenerarse en virtud de las propias imperfecciones inherentes al tipo de régimen. La democracia era el gobierno de la demos y su forma corrompida la constituía el reino caótico de los demagogos. La inexistencia de partidos políticos, tal y como los conocemos hoy, abría la posibilidad real de participación directa de todos los ciudadanos sin discriminación por razones económicas, ya que los cargos eran bien remunerados.

b) La democracia liberal.

Durante el siglo XVIII y principios del XIX, las ideas democráticas fueron esencialmente producto del liberalismo. Los regímenes políticos del mundo angloamericano partieron de un interés concentrado en el gobierno constitucional y la protección de derechos individuales. Las revoluciones americana y francesa introdujeron una concepción radical diferente del republicanismo clásico. En la clasificación de Aristóteles, la democracia y la aristocracia son dos tipos diferentes de régimen político, mientras que para Montesquieu son dos modalidades de un mismo tipo de gobierno llamado republicano²⁵. Para que perdure, la república tiene que ocupar un territorio de pequeñas dimensiones; es un gobierno en el que la autoridad se ejerce de acuerdo con las leyes, basado en la igualdad y en la participación general en el poder soberano.

²⁵ Montesquieu, pensador y cronista francés vivió en la época de la ilustración. Dio una respuesta sociológica a la aparente diversidad de los hechos sociales. Fue precursor del liberalismo y elaboró la teoría de la separación de poderes.

c) Las revoluciones liberales.

Las revoluciones del siglo XVII aseguraron la victoria del parlamento sobre el monarca, instaurando una monarquía parlamentaria a partir de 1688. La soberanía descansaba en los lores y los comunes. El gobierno limitado y las libertades constitucionales son el punto de partida del gobierno representativo de Inglaterra, cuna de la democracia liberal, que desafía la concepción clásica de la democracia como el gobierno basado en la soberanía popular, pues aún hoy, la soberanía descansa en el parlamento.

La revolución americana creó una nueva nación al cortar los lazos de dependencia con Inglaterra. En el proceso desarrollaron una nueva idea de la representación, importante para la democracia. Los americanos no encontraban en el Parlamento de Londres quien representará sus propios intereses. Se fue abriendo paso el principio de que los hombres solo deben obediencia a un gobierno al que hubieran dado consentimiento. La Constitución estipulaba el derecho del pueblo a la elección de los representantes de las dos cámaras legislativas y de la presidencia. En vez de una monarquía parlamentaria como la de Inglaterra, el modelo representativo se impuso en los Estados Unidos con la creación de una república presidencialista federal como tipo de régimen.

La revolución francesa tuvo un enorme impacto en Europa por lo que los principios fueron formulados, no para un pueblo en lo particular, sino en términos de validez universal. La declaración de los derechos del hombre y del

ciudadano²⁶ reconoce el principio de soberanía nacional y de la ley como expresión de la voluntad general, así como el derecho de todos los ciudadanos a concurrir a su formación. El principio de la separación de poderes y la constitución tenía como propósito frenar el poder y asegurar los derechos del individuo.

d) La democracia representativa y el modelo de representación política.

Dos tradiciones opuestas surgen tras los procesos revolucionarios durante el siglo XVIII: El modelo de democracia representativa y el modelo de democracia directa inspirado en Juan Jacobo Rousseau, cuya aportación fue el concepto de voluntad general. El pueblo es el único soberano de la comunidad, y la voluntad del conjunto, el poder legislativo, no puede ser representada por la misma persona o grupo²⁷. El problema más obvio de la democracia directa es que parece funcionar solo en grupos reducidos o en comunidades pequeñas. En el Estado nacional, la forma directa jamás existió. En resumen el modelo que se impuso fue el de democracia representativa donde el titular

²⁶A mediados del Siglo VIII, tras una máscara que ostentaba riqueza y poder, Francia ocultaba una gran cantidad de conflictos sociales y políticos próximos a estallar. Uno de esos problemas era el absolutismo de Luis XVI. Aunque si bien no fue una consecuencia de la revolución, porque sucedió en el transcurso de esta, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano fue uno de los primeros hechos desencadenados por ella. Este documento revistió una doble importancia: no solo se convirtió en la base de la futura constitución, sino que también expresó la tendencia de universalidad de la Revolución Francesa.

²⁷La obra cumbre de Juan Jacobo Rousseau fue el "Contrato Social", en donde este autor de origen suizo, del Siglo XVIII, distingue estas convenciones o pactos que el hombre realiza con el gobierno para convivir en sociedad y vivir mejor.

del poder político lo ejerce mediante representantes que hacen cumplir las leyes vigentes.

e) La igualdad en condiciones y la libertad.

El primer trabajo sobre la democracia fue realizado por Alexis de Tocqueville²⁸, en su obra encontramos la descripción de un estado nuevo, en el que el acceso de las masas a la participación política es lo que más preocupaba, temía la tiranía de la mayoría. Las sociedades modernas tendían a realizar la creciente igualdad de condiciones, pero podían tomar dos caminos diferentes: Preservar las instituciones liberales, o bien evolucionar hacia lo que llamó "el despotismo democrático". Tocqueville, tras la revolución de 1848 en Francia, que llevó al poder a los radicales y a los socialistas, pudo observar que se inauguraban unas nuevas tensiones entre el liberalismo y el socialismo. Por ello la solución residía en un gobierno constitucional que garantizara la libertad individual, con una representación nacional del pueblo que aseguraba dicha libertad, publicidad de los debates parlamentarios y una auténtica libertad de prensa (*Tocqueville, 2002*).

f) La extensión de la ciudadanía.

Los clásicos de la democracia liberal no tenían mucha confianza en la capacidad del pueblo, esto explica lo reducido de la representación parlamentaria, las limitaciones del sufragio y otras estrategias

²⁸Alexis de Tocqueville fue un pensador francés e ideólogo del liberalismo. Podemos considerar dos puntos centrales en el pensamiento de Tocqueville: La tendencia hacia la democracia en un hecho básico en las sociedades modernas y lo que da sentido históricamente a multiplicidad de acciones y pensamientos en el irresistible movimiento hacia la sociedad igualitaria.

institucionales como la elección indirecta de algunos cuerpos legislativos.

En el siglo XIX, la guerra civil americana emancipó de la esclavitud a cuatro millones de negros, y la exigencia de poseer propiedades para tener derecho al voto fue eliminándose en todos los países. A medida que avanzaba el siglo XIX, la presión de las masas obreras obliga a una gradual ampliación de la representación parlamentaria, que culminó con la concesión del sufragio universal masculino. El derecho de las mujeres al voto fue una de las conquistas de las sufragistas en los Estados Unidos y en algunos países de Europa. El logro del derecho al voto para la mujer fue tardío para algunos países europeos como Inglaterra y Suiza, que a pesar de su sólida trayectoria democrática no concedía el derecho al voto a las mujeres. En México este derecho se concedió en 1953²⁹. Finalmente, la edad de votar se va reduciendo hasta la situación actual, establecida en 18 años.

LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS.

Para analizar los derechos políticos de los ciudadanos, deberíamos partir de que existe una relación e interdependencia entre todos los derechos (políticos, humanos, civiles, sociales), todos ellos tienen una naturaleza final igual y, su conjunto debe respetarse como un todo.

Los derechos civiles y políticos, son los primeros que aparecen en la realidad

²⁹El 17 de octubre de 1953, 25 años después que la mujer británica, las mexicanas obtuvieron el derecho a votar y ser electas. México era uno de los últimos países de América Latina en reconocer el voto de la mujer. El Presidente de la Republica Adolfo Ruiz Cortines consintió para que se llevara tal reforma.

política moderna y en las leyes nacionales y también los que primero llamaron la atención del derecho constitucional. Su origen, como es conocido, tiene una larga génesis en el pensamiento político de los siglos XVII y XVIII, se plasma en el pensamiento de grandes autores como Montesquieu y Rousseau y se concreta en la historia con el triunfo de la Revolución Francesa.

La concreción ideológica de todo ese proceso se resume en el texto de la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1793, que en su artículo primero afirmaba que "Los hombres nacen y permanecen iguales en derechos libres". Así, la libertad e igualdad constituyen los pilares de la nueva concepción que tendría múltiples implicaciones en el orden del antiguo régimen, basado en la teoría del derecho divino de los reyes, lo que aparejaría importantes consecuencias. Si todos los hombres son iguales, ninguna autoridad exterior a ellos puede imponerles obediencia, y el poder no puede basarse más que en el consentimiento de los gobernados, con lo cual surge el poder consensual como base de legitimidad política. Y, así, los mecanismos de designación de los gobernantes, el sistema representativo, el sufragio, las elecciones, aparecen como consecuencia lógica. La legitimidad monárquica por nacimiento, se substituye por la legitimidad democrática, basada en el consentimiento expresado directamente o a través del nombramiento de representantes en un proceso selectivo.

Y siendo los hombres iguales, y surgiendo la voluntad como resultado de su voluntad, existe un ámbito personal de autonomía frente al poder público. Un conjunto de libertades que se pueden hacer

valer frente al mismo. y así, aparecen los derechos civiles, que fijan un ámbito de protección alrededor de las personas, que obligan al Estado a una actitud pasiva, negativa, de respeto. *Fraga, (1994)* apunta sobre esto que "Los derechos políticos como poderes de los individuos, en su carácter de miembros del Estado, con una calidad especial, la de ciudadanos, para intervenir en las funciones públicas o para participar en la formación de la voluntad del Estado, bien sea contribuyendo a la creación de los órganos de este, bien fungiendo como titulares de dichos órganos"³⁰.

Los derechos políticos son de los primeros derechos que el particular reclama como propios e inaplazables en su ejercicio después de sus derechos naturales. Esta afirmación se basa en la interpretación de la relación y a veces conflagración de fuerzas sociales, que entran en procesos de dominación, cuya manifestación plena de predominio se consolida solidamente a través de la conquista del poder político. Entre los derechos políticos reconocidos en distintos ordenamientos internacionales destacan: Derecho a no ser exiliado; prohibición de deportación colectiva de extranjeros; derecho a asilo; derecho a la autodeterminación de los pueblos (como derecho colectivo); derechos de las minorías; libertad de reunión; libertad de asociación; libertad de opinión y expresión; derecho a una nacionalidad; derecho a elecciones libres; derecho a la

³⁰El texto del Dr. Gabino Fraga sobre derecho administrativo ha sido por espacio de varias décadas estudiado en numerosas facultades y escuelas de educación superior, sobre todo de ciencias políticas y siempre se ha mantenido actualizado ya que no termina el proceso de renovación del derecho administrativo en México.

libertad de pensamiento, conciencia y religión.

En el derecho político típico, existe un derecho a la participación política, a la integración de los ciudadanos en el proceso del poder. Se hace referencia al papel del individuo en sus relaciones con otros miembros de la comunidad en busca de integrar el gobierno de la misma. Definen el valor central de la teoría democrática, que en su concreción práctica se convierte en el presupuesto, en la condición indispensable para que todos los otros derechos puedan existir y tener vigencia real. Se parte del supuesto, de que la democracia es un sistema de vida que se basa en un mecanismo racional de convivencia, legitimado por el consentimiento ciudadano manifestado a través de la participación, que persigue la identificación de propósitos entre gobernantes y gobernados. Un compromiso que fija canales de expresión y equilibrio de intereses plurales y a veces antagónicos.

Por eso los procesos electorales periódicos y libres, se convierten en un elemento indispensable para el funcionamiento real de un auténtico régimen democrático, que se define por tres elementos: El principio de igualdad política que se expresa a través del sufragio universal, el voto igual, directo y secreto de todos los ciudadanos sin exclusiones; la idea de la soberanía nacional que atribuye la fuente del poder político a la comunidad como un todo y que considera a la ley como la expresión de la voluntad general manifestada directamente por los ciudadanos o a través de sus representantes; y finalmente, el pluralismo político que significa igualdad de concurrencia y que se traduce en libertad de participación, de discusión y de oportunidades sin exclusiones

Naturalmente que hacer realidad estos principios, es una tarea complicada, porque factores sociopolíticos e históricos se oponen a permitir que la comunidad participe en su propio gobierno. Pero las consultas populares libres y auténticas hechas a los gobernados, son los instrumentos mejor logrados hasta hoy, para obtener un sentido colectivo de participación en la vida política, apoyo popular a la gestión de los gobernantes y además, permitir un recambio normal y consensual de los equipos de gobierno. Puede afirmarse que en nuestra normatividad general se reconoce con un énfasis especial el papel que las elecciones libres, auténticas o genuinas y periódicas, juegan como elementos importantes en los derechos políticos.

REFERENCIAS

- Cabanellas, G. 1962. *El Diccionario Enciclopédico del Derecho Usual*. Argentina: Ediciones Santillana.
- Cansino, C. 1998. *Después del PRI, las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*. México: Centro de Estudios de Política Comparada.
- Charlot, J. 1971. *Les partis politiques*. Paris: Colin.
- Córdoba, A. 1972. *La formación del poder político en México*. México: Era.

- Duverger, M. 1980. *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fraga, G. 1994. *Derecho administrativo*. México: Porrúa.
- Fuentes, V. 1961. *Partidos y corrientes políticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Janda, K. 1972. *Toward the explication of the concept of leadership in term of the concept of power*. New York: The Free Press.
- Montesquieu de, C. L. 2007. *Del espíritu de las leyes*. México: Tecnos.
- Palombara, J. 1974. *Politics within nations*. Princeton: Princeton University Press.
- Ramos, D. 1999. *Gobierno y Oposición democrática*. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C.
- Rose, R. 1969. *Social Cohesion, political parties and strains in regimes: in Comparative Political Studies*. Washington: Political Sciences Association Press.
- Sartori, G. 1976. *Partidos y sistemas de partidos*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Serna, E. 1982. *Un sistema de partidos semicompetitivo, el caso México*. México: Anuario Jurídico.
- Stalin, J. 1947. *Sobre la situación internacional*. Moscú: Pols.
- Stuart Mill, J. 2001. *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. España: Alianza Editorial.
- Tocqueville de, A. 2002. *La Democracia en América*. España: Alianza Editorial
- Whatch Tuser Tract Society. 1979. *Adoctrinamiento y subordinación*. New York: Press.